

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61560 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 850/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad Montajes Clem, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 850/2016 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8007363.

Entidad instantánea.- Montajes Clem, S.L., con CIF n.º B66049123.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 15 de noviembre de 2016.

Barcelona, 15 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085730-1